



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MONREAL**

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229

CIF. P-3117200-J

31471 MONREAL (Navarra)

E-Mail: monreal@izaga.es

## **CONDICIONES ADJUDICACION BAR PARA FIESTAS**

Se anuncia la adjudicación del local del BAR para las Fiestas Patronales.

Proposiciones: deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado, en la Secretaría municipal antes del día 5 de agosto de 2024 a las 12 h.

La apertura se realizará en acto público a las 12:15 h del mismo día.

**Precio base: 1.300 €.**

Pago: el pago deberá realizarse antes del día 4 de septiembre.

El adjudicatario deberá depositar en el Ayuntamiento la cantidad de **300 €** en concepto de fianza que cubra posibles desperfectos que se ocasionen en el mobiliario.

Además, en concepto de garantía provisional y para poder participar en la subasta los licitadores deberán depositar el 2% del precio base.

**La renuncia a la adjudicación conllevará la incautación y pérdida de la garantía provisional para participar pero no de la fianza prevista para daños y desperfectos en el mobiliario.**

La adjudicación de la BARRA- BAR supondrá el derecho exclusivo a poner barra en el Frontón Cubierto, en la Plaza Roja y en el Frontón viejo mientras duren las fiestas y la obligación de colocarla los días y en los actos que disponga el Ayuntamiento de Monreal en el programa de Fiestas.

Si el mal tiempo obliga a trasladar el baile a la Plaza Roja, no será motivo de rebaja del alquiler y será obligatorio también que el adjudicatario traslade la instalación de la barra al lugar al que el espectáculo sea trasladado.

La barra se oferta con la instalación por parte del Ayuntamiento de una estructura cerrada tipo “txozna”, tanto en el Frontón Viejo como en la carpa que se instalará en la Plaza Roja, teniendo en cuenta la posibilidad de que se solapen eventos en ambos lugares.

El adjudicatario deberá dejar el local libre de objetos y limpio el día 9 de septiembre antes de las 12:00 horas.

Monreal, 19 de julio de 2023.